ESTUDIOS DEL SECTOR

La Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 en el "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", sustenta los estudios de planificación con el fin adelantar la contratación para la: Adquisición de un (1) vehículo tipo camioneta Pick up para el uso institucional de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, el cual se desarrolla en los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de un (1) vehículo tipo camioneta Pick up para el uso institucional de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios.

1.1. Condiciones técnicas exigidas:

Para el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá entregar los elementos, con las siguientes condiciones técnicas:

Vehículo convencional tipo camioneta, 4x2, a gasolina, capacidad para 5 pasajeros, pick up doble cabina con platón. Que se encuentra ubicada entre el intervalo de precio 2.

- Vehículo Convencional
- Camioneta
- Pick Up
- Doble Cabina con platón
- Tracción: 4x2
- Transmisión: Automático
- Puertas: 4
- Combustible: Gasolina
- Adhesivos de emblema
- Alarma
- Bloqueo Central
- Sensor de reversa
- Protector de platón

- Aire Acondicionado.

2. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 establece como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (…)". Así mismo, el artículo 285 de la misma carta magna expresa que "fuera de la división general del territorio, habrá las que determine la ley para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Estado", dentro de los cuales están los esquemas asociativos territoriales como las Asociaciones de Municipios que son aquellas divisiones administrativas que la ley ha determinado con capacidad de cumplir fines del Estado y de las entidades territoriales, a través de sinergias, alianzas competitivas, integración y planificación regional.

La Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios es un esquema asociativo territorial constituido desde 1993 en virtud de los preceptos constitucionales y legales, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que las conforman, que se rige por sus propios estatutos y goza para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios. Su objeto es el de promover la mancomunidad entre los municipios miembros como un instrumento de gobernanza multinivel en la gestión e implementación de políticas públicas para el desarrollo local y regional, a través de la ejecución de planes, proyectos y programas en relación con el objeto de la entidad, para lo cual se ha facultado a su Director Ejecutivo para la celebración de contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de su misionalidad.

Una de las acciones más recurrentes de Asomunicipios, a través de su director ejecutivo, sus funcionarios y contratistas, corresponde al hecho de hacer presencia institucional en los municipios asociados, ya sea en los sectores urbanos o en las comunidades rurales. Esta presencia, se encuentra asociada con la participación en eventos, giras, reuniones, socializaciones y todas aquellas actividades propias de la articulación y gestión de las iniciativas o ejecución de proyectos o programas que lidera Asomunicipios en la región del Catatumbo. Así mismo en otras ocasiones, se torna necesario el traslado hacía otras ciudades fuera de la jurisdicción de los municipios asociados, especialmente a la capital del departamento de Norte de Santander, donde se desarrolla gran parte de la gestión de la entidad.

Sin embargo, actualmente no se cuenta con un medio de transporte propio que permita el cumplimiento de las competencias asignadas de forma idónea, por lo cual, y partiendo de los apoyos que buscan fortalecer la gestión misional y operativa del proceso de asociatividad al

nivel subregional, e impactar en el cumplimiento de metas del gobierno departamental y los gobiernos locales, se torna necesario contar apoyo financiero que permita la adquisición de un vehículo al servicio de la entidad, ya que esto mejoraría sustancialmente la operatividad y oportunidad de la incidencia de cada una de las unidades de gestión de Asomunicipios, quién además, se encuentra habilitada como gestor catastral de los municipios de Ábrego, Bucarasica, Cáchira, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa de Belén, San Calixto, Sardinata, Teorama y Río de Oro, lo cual implica un desplazamiento constante a los municipios señalados anteriormente, que permitan la consolidación y transferencia de información de la gestión catastral que se adelante.

Igualmente dada la habilitación como Entidad Prestadora de Servicios de Extensión Agropecuaria- EPSEA, faculta a la entidad para generar competencias en los productores agropecuarios de la región para que estos las incorporen en sus actividades productivas, mejorando su desempeño, competitividad y sostenibilidad, lo que conlleva a prestar asistencia, acompañamiento y asesoría presencial a los productores y asociaciones, realizar visitas para formulación de proyectos y servir como enlaces de articulación interinstitucional.

Es importante mencionar que dada la supra municipalidad territorial del Esquema Asociativo Asomunicipios, este tiene jurisdicción en la subregión Norte de Norte de Santander que corresponde aproximadamente a la mitad del territorio departamental, el cual presenta unas deficientes condiciones de transitabilidad, especialmente las relacionadas con las vías secundarias que conectan las cabeceras municipales con el epicentro de la Provincia y la capital del departamento, existiendo 643 Km de red vial secundaria, destacando la vía más extensa que corresponde a Astilleros- Tibú- Teorama- Convención- El Carmen- La Mata con una extensión de 240 kms[1]; y 480 km de restante red vial secundaria para acceder a las cabeceras municipales como corresponde a San Francisco – La Playa – Aspasica – Hacarí con 55 kms; Las mercedes – Teorama – San Calixto con 334 kms; Río de Oro – El Carmen – Guamalito con 74 Kms; Alto El Pozo – Villa Caro – Alto chiquito con 78 kms, entre otros.

Los ejes viales que permiten el acceso a las cabeceras municipales, carecen en su gran mayoría de estructuras de pavimento, la red nacional es insuficiente y solo asciende a 215 kms y la red terciaria que es mayoritaria con 4.587 Kms, carece de intervención o se limitan a mantenimientos de las calzadas.

La necesidad de movilidad de los funcionarios y contratistas hacia los municipios, cabeceras corregimentales y veredas, demanda unas mínimas condiciones de “confort” y mejora de tiempo en los recorridos, lo que demanda un vehículo propio de especificaciones técnicas pertinentes para este tipo carreteables como son los de tracción doble (4x4), con un motor superior a 2.0 TSI o FSI, resistente para el terreno en condiciones destapadas, que en época

[1] Propuesta para generar equidad en el Catatumbo 2018-2022. Asomunicipios.

invernal se encuentran deslizamientos y baches que implican la necesidad de vehículos fuertes que puedan superar los obstáculos del terreno sin sufrir averías; requiriendo capacidad para transportar personal y elementos y herramientas de trabajo, para lo cual se requeriría de un vehículo tipo camioneta, doble cabina para contar con capacidad de 5 pasajeros y con platón o carrocería (tipo Pickup) que permita el transporte de las herramientas de trabajo.

La Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, suscribió el Convenio Interadministrativo número 000128 de 2021 con la Gobernación de Norte de Santander cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Norte de Santander y la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar- Asomunicipios que permitan el fortalecimiento del proceso de asociatividad municipal, la presencia institucional de la gobernación Norte de Santander y la gestión e implementación de procesos, programas y proyectos de desarrollo económico, social, ambiental e institucional en la subregión del Catatumbo y Provincia de Ocaña". Este Convenio contiene entre sus alcances, el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión misional y operativa del proceso de asociatividad municipal a nivel subregional y, así mismo, el aumento de gestión institucional y capacidad operativa de Asomunicipios para fortalecer la presencia del departamento de Norte de Santander en la Zona del Catatumbo y la Provincia de Ocaña, siendo el fortalecimiento del SIG Catatumbo y su articulación con el sistema de información geográfico del departamento uno de las acciones que más impacta el objetivo del convenio

Por tratarse de una adquisición llevada a cabo en el marco del convenio interadministrativo No. 000128 de 2021 suscrito entre la Gobernación de Norte de Santander y Asomunicipios, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la asociatividad territorial, para lo cual se giran recursos al esquema, y dicha convocatoria y contratación será adelantada por el esquema asociativo, el resultado de la compra se deberá incluirse dentro de los activos de Asomunicipios, toda vez que la propiedad del automotor quedaría en cabeza de este esquema asociativo, independientemente del origen de los recursos con los cuales se adquiere.

En aras de dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado, Asomunicipios observa la conveniencia y necesidad de realizar una contratación para la adquisición de un (1) vehículo tipo camioneta Pick up para el uso institucional de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. Aspectos generales:

Según el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el último trimestre del año 2022 en el sector de Comercio al por mayor y al por menor, tuvo movimientos considerables respecto al año inmediatamente anterior, lo que deduce que esta actividad impacta de manera positiva el PIB, generando empleo y desarrollo a la región.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

4.1. Códigos UNSPSC:

Para la clasificación de los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación se tuvo en cuenta el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), expedida por Colombia Compra Eficiente.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
25101503	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Vehículos de motor	Vehículos de pasajeros	Carros

¿QUIÉN VENDE?

El estudio del mercado para determinar el valor de los ítems a suministrar del presente proceso de selección, detalla que:

La actividad comercial de venta de vehículos, se encuentra, entre otras, contenida a través del Acuerdo marco de precios denominado Vehículos III de la Tienda virtual del Estado Colombiano.

Se anexa constancia de indisponibilidad por parte de los oferentes de la tienda virtual y constancia de NO cotización:

MORARCI Autocom

Bogotá, D.C., 24 de enero de 2022

Señores:
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR
Ciudad

Referencia: Evento 143314

Asunto: No disponibilidad de referencias para cotizar evento 143314

El suscrito: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.306.607 de Polonuevo (Atlántico), domiciliado en Barranquilla, actuando en representación de la UT MORARCI AUTOCOM 2020, nos permitimos manifestar que no contamos con disponibilidad de la referencia que se requiere para cotizar el presente evento, en razón a los problemas de desabastecimiento que en este momento atraviesa el sector automotor en Colombia, los cuales obedecen a circunstancias de escasez de las materias primas utilizadas en automotores, esto como consecuencia del cierre de muchas fábricas en diversas partes del mundo y también por la falta de materias primas utilizadas en la producción de vehículos, situación que ha sido informada por Asopartes, quien ha confirmado además que a esta problemática se suman mayores tiempos en la cadena logística internacional, ya que la industria automotriz y la provisión de piezas son de contexto global, lo que explica la escasez de materia prima y demora en la entrega de mercancías relacionadas con el sector automotriz a sus destinos.

La situación expuesta anteriormente nos ha impedido contar con disponibilidad de nuestra referencia JAC T6 Gasolina; por consiguiente, no será posible para nosotros la participación en el presente evento.

Cordialmente,

Firma representante legal del Proponente

Nombre/Razón Social:	UNIÓN TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020
Representante Legal:	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Documento de Identidad:	72.306.607
NIT:	901388019-3
Dirección física y Teléfono:	CRA 43 N° 62 – 24 - 3174280417
Correo Principal:	licitaciones@morarci.com

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

5.1. Adquisiciones previas en la entidad:

Para realizar el análisis de la demanda se consultó las empresas que se encuentran incluidas en el acuerdo marco de precios así:

No.	Proveedor	Lote	Segmento	División	Subdivisión	Breve Descripción	Marca	Código Fasecolda Homólogo	Código CCE	Rango de potencia (HP/kW)	Potencia (HP/kW)	Puertas	Precio	Tracción	Transmisión	Tipo de Combustible
195	MOTOVALLE S.A.S.	Vehículos Convencionales	Camperos/Camionetas	4X4 Gasolina	N.A.	CX-5	Mazda	5606089	CCEVeh195	Entre 151 y 20	188,0	5	$ 131.900.000,00	4x4	Automático	Gasolina
196	MOTOVALLE S.A.S.	Vehículos Convencionales	Camperos/Camionetas	4X4 Gasolina	N.A.	CX-5	Mazda	5606095	CCEVeh196	Entre 151 y 20	188,0	5	$ 147.200.000,00	4x4	Automático	Gasolina
259	JORGE CORTES MORA & CIA	Vehículos Convencionales	Camperos/Camionetas	4X4 Gasolina	N.A.	MAZDA CX5 GT LX	Mazda	5606089	CCEVeh259	Entre 151 y 20	188,0	5	$ 131.900.000,00	4x4	Automático	Gasolina
298	UT Motorysa-Casatoro2020	Vehículos Convencionales	Camperos/Camionetas	4X4 Gasolina	N.A.	Mitsubishi Sport 3,0	Mitsubishi	6208150	CCEVeh298	Entre 151 y 20	178,0	5	$ 221.900.000,00	4x4	Automático	Gasolina
313	UT Motorysa-Casatoro2020	Vehículos Convencionales	Camperos/Camionetas	4X4 Gasolina	N.A.	Renault Koleos Intens	Renault	8006058	CCEVeh313	Entre 151 y 20	170,0	5	$ 125.900.000,00	4x4	Automático	Gasolina
341	ALFA AM S.A.S.	Vehículos Convencionales	Camperos/Camionetas	4X4 Gasolina	N.A.	TUCSON_LIMITED EUROPEA_TP 2000CC 4X4 6AB ABS CT TC	Hyundai	3208059	CCEVeh341	Entre 151 y 20	155,0	5	$ 135.600.000,00	4x4	Automático	Gasolina

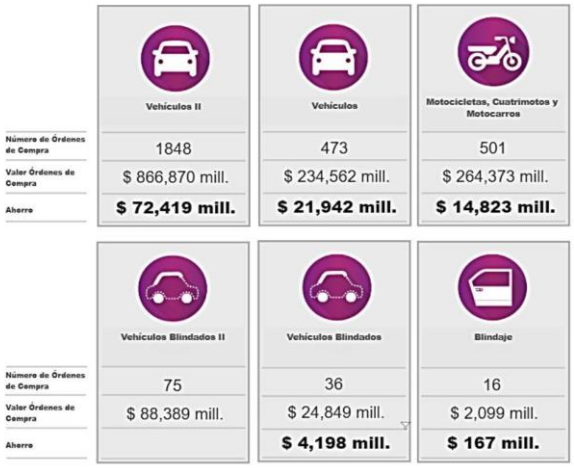
a. Entidades que más han comprado

Entidades estatales	Valor total de las órdenes de compra
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	$4,718,585,064.00
BOGOTA D.C - POLICIA METROPOLITANA	$4,623,268,024.50
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	$4,589,621,728.05
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL	$3,896,202,571.61

c. Entidades no obligadas que más han comprado

Entidades estatales	Valor total de las órdenes de compra
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	$3,869,202,572,61
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	$3,375,975,549.61
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	$2,244,184,764.26
GOBERNACIÓN DE ATLANTICO	$2,084,296,501.57
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	$1,985,621,955.49

RESULTADOS TRANSPORTE



[2]

INDICADORES DE ANALISIS

Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el

[2] www.colombiacompra.gog.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados-transporte

patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Los índices sugeridos a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del servicio requerido.

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Factor Jurídico	HABILITADO O NO HABILITADO
Factor Capacidad Financiera	HABILITADO O NO HABILITADO
Factor Experiencia y técnicos	HABILITADO O NO HABILITADO

A. Análisis de la Capacidad Financiera.

En virtud a la naturaleza del proceso a desarrollar, ASOMUNICIPIOS tendrá en cuenta los siguientes indicadores de capacidad financiera:

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,00
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,54
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4.5

B. Capacidad Organizacional.

En virtud a la naturaleza del proceso a desarrollar, ASOMUNICIPIOS tendrá en cuenta los siguientes indicadores de capacidad organizacional:

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,04

6. CONCLUSIONES

Los bienes requeridos no tienen precios indicativos y tampoco cuenta con tarifas, lista o catálogos de precios estandarizados en el mercado, adicional al contenido de los acuerdos marco de precio, ni en el sector público o privado.

Como se ha referido que no tienen tarifas oficiales o estándares de precios, ha de tenerse en cuenta los precios del mercado e igualmente la capacidad presupuestal de la entidad para atender este tipo de contratación que resuelva de manera efectiva este tipo de necesidades de Asomunicipios.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que el valor estimado del contrato es de CIENTO DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($116.687.600,00) M/CTE IVA INCLUIDO.

Original firmado
HUGO ARMANDO ARÉVALO FRANCO
Director Ejecutivo

Aprobó: *Dalgie E. Torrado Rizo (Subdirector Financiero y Administrativo)*
Revisó: *Beatriz Pacheco Arévalo (Asesora Jurídica Externa)*